

CAMINO A LA EXTINCIÓN

M.V. Juan Carlos Godoy*. 2002. Veterinaria Argentina, Bs.As., 19(188):596-606.

*Miembro Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Buenos Aires;

Ex Director Nacional de Fauna.

www.produccion-animal.com.ar

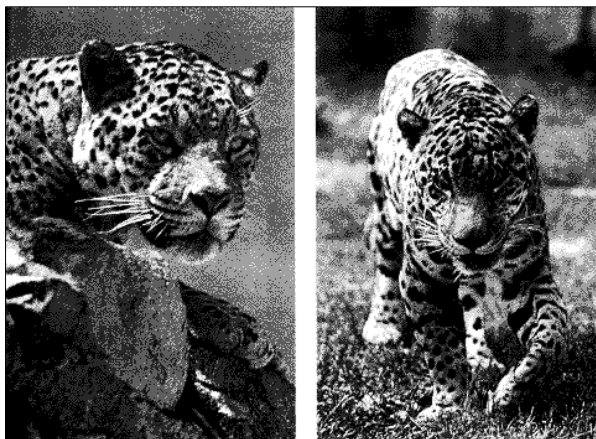
Dentro de la filosofía de la conservación sustentable que actualmente constituye la política más racional para el aprovechamiento de los recursos naturales, existe un capítulo hartamente preocupante desde larga data. Esta inquietud se refiere a la acelerada declinación cuantitativa y cualitativa de muchas especies de animales y vegetales que integran la fauna y la flora silvestres.

Este cuadro lesivo a la deseada preservación y conservación de la biodiversidad del orbe, que viene operando insidiosamente, significa una pérdida de grandes proporciones planteando una problemática compleja a todas las naciones a fin de prevenir y controlar la situación.

En primer término, es conveniente expresar que la desaparición de dichas especies se debe a dos fenómenos íntimamente vinculados a la evolución y al desarrollo de la vida sobre el planeta. Esta degradación del recurso fauna (y también flora) se debe primordialmente a causas naturales por disturbios geológicos, climáticos, genéticos y otros que originan graves modificaciones ambientales alterando los hábitats de la vida silvestre. Otras causas actuales pueden ser también inherentes a las especies mismas cuando afectan a sus facultades de adaptación y sobrevivencia (competencia, debilidades congénitas, bajo potencial biótico, enfermedades enzoóticas, biocrono, etc.). Cuando intervienen estos factores naturales en la desaparición y muerte de las especies y sus comunidades - sin mediación antrópica- hablamos propiamente de "*extinción*" de la fauna.

Muy otro sin embargo, es el hecho del derrumbe de las especies cuando interviene el hombre con su agresivo arsenal de herramientas y actividad infinita, transformando los ambientes naturales, principalmente el suelo, la pradera y la foresta nativas y destruyendo con ello los ecosistemas vitales para el mantenimiento y desarrollo de los organismos biológicos.

Esta acción de la sociedad humana que se manifiesta bajo múltiples formas (ocupación agrícola, ganadera, industrial, edilicia, cinegética, etc.) con total dominancia sobre los demás seres vivientes que comparten la biosfera terrestre, tanto en la urbe como en el campo, se ve asimismo agravada frecuentemente por la irracional explotación a que somete los recursos naturales. Esta diligencia confluye de manera directa e indirecta sobre las comunidades de animales silvestres, las cuales, limitadas en sus potencialidades de vida, deben ceder paulatinamente a favor de una fuerza superior, versátil y tenaz.



"Tigre americano" o "Yaguareté", el más hermoso felino de las Américas, seriamente amenazado en nuestro país.

Este suceso de la irrupción del género humano en la naturaleza, acontecida recientemente en términos geológicos, configura el segundo fenómeno que advertimos en el camino de extinción de las especies animales y vegetales, prefiriendo definirlo con el vocablo de "*exterminio*" de dichas riquezas y por interpretar mejor la agresión que supone.

El mundo desde los albores de la Cristiandad ha perdido irremediablemente centenares de mamíferos y demás clases de fauna contando además en la actualidad millares de especies amenazadas y en peligro de desaparecer.

El hecho de haberse exterminado unas doscientas especies de mamíferos en los últimos 2000 años, no parece a primera vista un acontecimiento demasiado preocupante, pero la urgencia se hace evidente al advertir que la tasa de exterminio de dicha fauna se asemeja a la atribuida al aumento de la población humana mundial, que como es sabido, se ha acelerado de manera inquietante.



"Ciervo enano Pudú" de los bosques subantárticos de la cordillera austral (Argentina y Chile), verdadera curiosidad de la fauna andina autóctona.

Las pérdidas de especies durante el siglo próximo pasado alcanzaron cerca del 70 %, con prácticamente el 40 % en el lapso de los últimos 50 años. Expresado de otra manera, puede afirmarse que desde el nacimiento de Cristo hasta el siglo XVIII se exterminó una especie de mamífero cada 55 años, y a partir de entonces, el registro alcanza aproximadamente a una forma eliminada por año (L. M. Talbot). Es de imaginar también serias mermas en las demás especies de aves, reptiles, etc. Ergo, la relación *densidad demográfica: extinción* parece ser una constante.

La exterminación se debe en gran medida a la sobrecaza y a las demandas por los productos animales y de manera indirecta a los cambios operados en los hábitats. La modificación ambiental parece ser la más decisiva.

Es de recordar que los animales salvajes no viven aislados e independientes, sino más bien dentro de una red ecológica compleja y de funcionamiento sutil con interrelaciones entre sí y con el entorno en que subsisten (aire, agua, plantas, suelo, otros animales, clima, parásitos, etc.). La alteración de una hebra de la red afectará a otras y todas en conjunto podrán verse perturbadas. La sobrevivencia de una especie puede depender así del mantenimiento intacto de todas las hebras de la red de su respectivo medio de vivencia.

Es un hecho ya conocido que difícilmente podemos encontrar áreas naturales significativas del globo, que no hayan sido tocadas por la mano del hombre, por lo que la cuestión de la extinción de los organismos vivos se torna cada vez más apremiante.

América ha sido el último de los continentes en ser subyugado por los colonizadores, y a pesar de sus colosales recursos y bellezas naturales, y su magnífica fauna y flora, que asombraron al viejo mundo, se encuentra en la actualidad, apenas transcurridos 500 años de ocupación y desarrollo, enfrentada con complicadas y onerosas degradaciones ambientales (declinación de la biodiversidad, contaminación y polución, desertización, deforestación, etc.) como prueba infaltable por doquier del negligente uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

La Argentina no es extraña a este proceso y debe lamentar el impacto de la descapitalización de su acervo faunístico. Es necesario comprender que la extinción no es un asunto trivial y exige una atención especializada de biólogos y ecólogos interesados.



Cabeza de "Aguará guazú" o "Lobo de crin", notable cánido nativo del extremo norte argentino, subtropical.

Si bien es verdad que desde la época de la Colonia registramos tan sólo el exterminio de un mamífero, el *zorro-lobo de las Malvinas* (*Dusicyon australis*), acaecido en 1876, debido a sus predaciones sobre las majadas de ovinos y la demanda de su piel, no es menos cierto que siguen aumentando las nóminas de la fauna silvestre considerada "amenazada" y en mayor riesgo de extinción, y además correspondientes a las catalogadas como "vulnerables" por hallarse también comprometidas, aunque en menor grado, especies todas especialmente tenidas en cuenta por la UICN, o sea, la UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y SUS RECURSOS, y que es la mayor referente científica mundial en el tema que nos ocupa. También es necesario mencionar la CONVENCIÓN CITES sobre el COMERCIO INTERNACIONAL DE

ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES, Washington, 1973, del cual es signataria nuestro país y que vela por un mercado más transparente a fin de proteger dichas especies.

A modo de ejemplo, veamos algunas pocas especies amenazadas autóctonas del país en situación afligente y con prioridad CITES 1:

En primer término el *Tigre americano o yaguararé*, el magnífico felino, panamericano, otrora distribuido desde Texas hasta el río Negro en Argentina, con una declinante población de contados ejemplares en la selva de las Yungas en el extremo norte y en el noreste de Misiones, por lo menos a salvo en el Parque Nacional Iguazú y otras reservas contiguas; el *Venado de la pampas*, que se contaba por millares en las praderas centrales y hoy relegado a escasos núcleos en el área costera del Samborombón (PBA) y en el centro de San Luis con vigilancia permanente de asociaciones conservacionistas y estancieros amigos; la *Chinchilla de cola corta*, con una larga historia de caza por su bellísima piel hasta prácticamente su exterminio, y el *Gato o linco andino*, casi ausente, ambas nativas de los páramos cordilleranos (NOA); y los tres siguientes, extraordinarios exponentes de nuestra fauna subtropical, actualmente rarezas en los ambientes chaqueños: el *Tatú carreta o armadillo gigante*, todavía cazado a pesar de su escasez para aprovechar sus delicadas carnes; el *Oso hormiguero bandera*, de notables y útiles características como control de hormigas y termitas en el Chaco, y, finalmente el singular *Lobo de crin o Aguará guazú*, un cánido rojizo de largas patas y cola al garrón, de inconfundible apariencia. La lista negra sigue, larga y deplorable.

Aunque el problema es agudo y requiere una mayor atención, es de justicia señalar algunos hechos relevantes en el cuadro de la protección y conservación de los recursos naturales en nuestro país y en el cual el tema de la extinción juega su parte.

Ante todo se destaca netamente la obra desarrollada por la *Administración de Parques Nacionales*, originada a partir de 1903, gracias a la visión y patriotismo del Perito Dr. Francisco P. Moreno, quien sentó las bases para instituir en Argentina el novísimo sistema de áreas naturales protegidas, inaugurado en 1872 con la creación del "Yellowstone National Park" en los Estados Unidos de América, un paso trascendente en el mundo, universalmente aceptado por su extraordinaria significación cultural.

Huelga expresar que entre las múltiples y fascinantes funciones de estos verdaderos "remansos de la civilización", se encuentra la protección de la fauna silvestre autóctona con sus hábitats y consecuentemente el amparo para muchas especies que pudieran hallarse en riesgo de extinción.

La adhesión del país en 1941 a la CONVENCION PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA Y DE LAS BELLEZAS NATURALES DE LOS ESTADOS AMERICANOS (Washington, 1940), vino a confirmar la nobleza de los Parques Nacionales dando un firme impulso para su desarrollo. En la actualidad el país cuenta con 34 unidades dentro del sistema con más de 3.000.000 ha administradas con los fines señalados. Este espléndido programa debe continuar para cubrir las necesidades de todos los biomas argentinos.

A lo expresado debe agregarse la creación en las jurisdicciones provinciales de numerosos parques y reservas naturales que secundan la labor nacional. Entre ellos son de mencionar la Reserva Natural Integral de la Península Valdés (Chubut) en donde se hallan en proceso de recuperación el *Elefante marino del sur* y la *Ballena franca austral*; la Reserva Natural El Iberá en Corrientes, con similares trabajos para amparar y recuperar el *Ciervo de los pantanos* y el reptil *Yacaré overo*, entre otras especies amenazadas: las grandes Reservas Naturales cordilleranas de las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja y San Juan dedicadas principalmente a la recuperación de la *Vicuña*, el hermoso camélido portador de la lana más fina del mundo, y otras muchas de diversa importancia.

No debemos olvidar el valioso aporte de los grandes institutos en lo relativo a las ciencias naturales: el Museo Argentino de C. N. "Bernardino Rivadavia, el Museo de C. N. de La Plata, el Instituto "Miguel Lillo" de la Universidad de Tucumán, el INTA y el CONICET, todos afanados en descubrir los secretos de la naturaleza.

Asimismo debemos citar especialmente la labor que cumplen las ONG, o sea, las Organizaciones No Gubernamentales, preocupadas en diversos temas ecológicos y conservacionistas: entre ellas son meritorias la FVSA, *Fundación Vida Silvestre Argentina*, con trabajos y proyectos sobre un amplio espectro ambiental y de los recursos naturales; la *Asociación Greenpeace Argentina*, con su permanente clamor y desvelos en favor de la protección de las ballenas en el Atlántico Sur y otras muchas especies; la AOP, *Asociación Ornitológica del Plata*, fundada en 1916, y siempre activa mediante programas de investigación y observación sobre nuestras criaturas aladas; la *Asociación Cultural Natura*, de larga trayectoria conservacionista; SAREM, *Sociedad Para El Estudio De los Mamíferos Argentinos y Sudamericanos*; FUNAM, *Fundación Para La Defensa Del Ambiente*, provincia de Córdoba; FUCEMA, *Fundación Para Las Especies y El Medio Ambiente*, con trabajos a favor de los animales amenazados; FUNDACION BIOSFERA, de La Plata (PBA); la Asociación Argentina de Ecología; ARN, la *Sociedad Argentina Para El Derecho y Administración de los Recursos Naturales*; etc.

Las referencias señaladas constituyen sólo una muestra de un movimiento mayor, angustiado por los problemas de la naturaleza argentina y la conservación de las especies y confirma un notable interés de la comunidad que crece de año en año.

Todo ello imprime un sentido de urgencia a lo expresado por un papel de científicos notables quienes describieron la época actual como el periodo de mayor extinción masiva de especies animales y vegetales desde la desa-

parición de los dinosaurios. Semejante alerta propone una severa reflexión sobre la necesidad de salvaguardar las riquezas de nuestra biosfera.

SOLUCIONES CONSERVACIONISTAS

1. Aplicación y control de medidas de protección y conservación sustentable para la flora y la fauna.
2. Continuación de los programas sobre áreas naturales protegidas, integrales y parciales, para asegurar la preservación normal de las especies.
3. Mayor control sobre la caza y comercialización de la fauna y sus productos, asimismo, sobre la deforestación y la desertización.
4. Promoción de los conocimientos básicos de la ecología y la conservación sustentable en relación con el ambiente y los recursos naturales.
5. Intensificación de la investigación científica y técnica sobre la fauna silvestre, en general y particular, especialmente sobre los animales en retroceso numérico o en situación crítica.
6. Promoción de la crianza en cautividad y semicautividad o extensiva de las especies raras y amenazadas de extinción, a fin de intentar su recuperación o restauración.

RECOMENDACIÓN FINAL

Sería muy oportuno crear en nuestro país un organismo encargado de mancomunar los esfuerzos, actualmente muy dispersos, sobre la problemática de la prevención y extinción de la fauna y flora autóctonas, su investigación científica y demás necesidades, a fin de defender permanentemente la biodiversidad argentina, hoy día también en riesgo.

Para ello se sugiere la institución de un CONSEJO NACIONAL DE FAUNA Y FLORA AMENAZADAS DE EXTINCIÓN -CONAFFA-, integrado por profesionales especializados, de reconocida versación en ambos recursos naturales, y representantes de las máximas instituciones científicas relativas del país, con quienes colaborarán consultores correspondientes idóneos de todas las provincias y el Instituto Antártico Argentino. El consejo operaría en dos secciones: I. Fauna y II. Flora.

La financiación de una corporación semejante habría que buscarla mediante la imposición de tributos, por ejemplo sobre la importación y exportación de la fauna y sus productos, armas, sus municiones y accesorios, de caza deportiva, menor y mayor. También si fuera necesario sobre los juegos de azar. En este sentido es de señalar la importancia y envergadura del Consejo propuesto, necesitado de un presupuesto amplio y solvente.

Por último, es necesario pensar que la fauna y flora constituyen un irremplazable patrimonio de todos los ciudadanos y les cabe la obligación y el honor de participar en su permanente salvaguardia, para las presentes y futuras generaciones.

NOTA

Complementan el presente trabajo tres cuadros (I. II. y III.) que ilustran sobre la geografía de la extinción; las principales causas de la misma; y las nóminas de las especies de la fauna amenazadas y vulnerables.

Cuadro I. Geografía de la extinción										
I. ESPECIES EXTINTAS DESDE 1600 (1)					II. ESPECIES AMENAZADAS DE EXTINCIÓN					
M.	A.	R.	B.	TOT.	REGIONES	M.	A.	R.	B.	TOT.
17	18	1	1	37	CONTINENTES	182	144	49	25	391
45	91	19	---	155	ISLAS	35	128	32	7	202
2	---	---	---	2	OCEANOS	16	1	7	---	24
64	109	20	1	194	TOTALES	233	273	78	33	617

Código: M = Mamif. A = Aves R = Rept. B = Batr.
 (1) De las 194 especies extinguidas corresponden 63 a Latinoamérica -
 Ref.: The Endangered Species Handbook, Animal Welfare Institute, 1963, Washington

Cuadro II. Causas primarias del retroceso numérico de la fauna en extinción %

Causas	Mamíferos	Aves	Reptiles y Batracios	Peces
— Sobreexplotación	66	48	63	16
— Actividad agrícola	18	18	12	—
— Deforestación	18	28	9	—
— Depredadores introducidos	2	23	9	16
— Enfermedades introducidas	3	4	—	—
— Genéticas	1	1	—	—
— Biocidas	-	2	3	5
— Nuevos competidores	2	3	16	19
— Contaminación y desarrollo Hídrico	—	1	—	62
— Causas naturales	2	7	2	—
— Desarrollo urbano	2	—	31	—

Nota: Los totales de cada columna suman más de 100% porque más de una causa actúa simultáneamente y no se conoce cual de ellas es la limitante.

Ref.: I. Mc Taggart Cowan, 1972; Vanishing species: Habitat change and reconciling conflict. -

Cuadro III. Nómina de especies de la fauna argentina en riesgo de extinción, amenazadas y vulnerables

- ESPECIE AMENAZADA DE EXTINCIÓN = A, es aquella cuya expectativa de sobrevivencia y reproducción se encuentra en serio peligro.
- ESPECIE VULNERABLE = V, es aquella en manifiesto retroceso numérico, próximo a ingresar en la categoría anterior, si continúan los actuales factores que la afectan.

I. VERTEBRADOS**Mamíferos**

— Monito del monte (<i>Dromiciops a. australis</i>)	V
— Lestodelfo patagónico (<i>Lestodelphis halli</i>)	V
— Cuica de agua (<i>Chironectes m. minimus</i>)	V
— Mirikiná. Mono de noche (<i>Aotus trivirgatus azarae</i>)	A
— Carayá rojo (<i>Alouatta guariba clamitans</i>)	V
— Oso hormiguero bandera (<i>Myrmecophaga t. tridactyla</i>)	A

- Oso colmenero (<i>Tamandua tetradactyla chapadensis</i>)	V
- Tatú carreta. T. guazú (<i>Priodontes giganteus</i>)	A
- Piche ciego menor (<i>Chlamyphorus truncatus</i>)	A
- Zorro de monte. Z. Vinagre (<i>Speothus venaticus wingei</i>)	A
- Lobo de crin. Aguará guazú (<i>Chrysocyon brachyurus</i>)	A
- Lobito de río del Plata (<i>Lutra platensis</i>)	A
- Lobito de río patagónico. Huillin (<i>Lutra provocax</i>)	A
- Nutria de Magallanes. Chungungo (<i>Lutra felina</i>)	A
- Lobito de río grande. Arirai (<i>Pteronura brasiliensis paranensis</i>)	A
- Lobo marino de dos pelos (<i>Arctocephalus australis</i>)	V
- Tigre americana. Yaguareté (<i>Leo onca palustris</i>)	A
- Gato onza. Ocelote (<i>Felis pardalis mitis</i>)	A
- Gato andino. Lince (<i>Felis jacobita</i>)	A
- Anta. Tapir (<i>Tapirus t. terrestris</i> y <i>T. t. spagazzinii</i>)	V
- Pecarí quimilero. Taguá (<i>Catagenus wagneri</i>)	A
- Vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>)	A/V
- Ciervo de los pantanos (<i>Blastoceros dichotomus</i>)	A
- Ciervo de las pampas (<i>Ozotoceros bezoarticus celer</i> y <i>O. b. leucogaster</i>)	A
- Huemul del sur (<i>Hippocamelus bisulcus</i>)	A
- Taruca. Huemul del norte (<i>Hippocamelus antisensis</i>)	A
- Pudu. Ciervo enano (<i>Pudu pudu</i>)	V/A
- Corzuela enana (<i>Mazama rufina nana</i>)	V
- Chinchilla de cola corta. Ch. Indiana (<i>Chinchilla brevicaudata boliviana</i>)	A
- Mara. Liebre de la Patagonia (<i>Dolichotis p. patagonum</i> y <i>Dolichotis p. centricola</i>)	V
- Delfín del Plata (<i>Stenodelphis blainvillii</i>)	V
- Cachalote. Ballena esperma (<i>Physeter catodon</i>)	V
- Ballena franca austral (<i>Eubalaena australis</i>)	V
- Ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>)	V
- Ballena azul (<i>Balaenoptera musculus</i>)	V/A
I. AVES	
- Ñandú común (<i>Rhea americana albescens</i>)	V
- Ñandú petizo patagónico (<i>Pterocnemia p. pennata</i>)	V/A
- Ñandú petizo cordillerano (<i>Pterocnemia p. gartepai</i>)	V/A
- Martineta colorada (<i>Rhynchotus rufescens</i>)	V
- Macuco solitario (<i>Tinamus solitarius</i>)	V
- Ara o Guacamayo azul (<i>Andorhynchus glaucus</i>)	A
- Ara o Guacamayo caninde (<i>Ara caninde</i>)	A
- Ara o Guacamayo verde (<i>Ara militaris</i>)	A
- Ara o Guacamayo rojo (<i>Ara chloroptera</i>)	A
- Loro alisero. Charao (<i>Amazona pretrei</i>)	V
- Loro pecho vinoso (<i>Amazona vinacea</i>)	A
- Aguila harpía (<i>Harpia harpyja</i>)	A

— Chorlo polar (<i>Numenius borealis</i>)	A
— Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	A
— Halcón patagónico (<i>Falco kreyenborgi</i>)	A
— Cauquén cabeza colorada (<i>Chloephaga rubidiceps</i>)	A
— Macá tobiano (<i>Podiceps gallardoi</i>)	A
— Pato serrucho (<i>Mergus octosetaceus</i>)	A
— Pato crestudo (<i>Sarkidiornis sylvicola</i>)	V
— Ganso de monte (<i>Neochen jubata</i>)	V
— Maitú (<i>Crax fasciolata</i>)	V
— Yacutinga (<i>Pipile jacutinga</i>)	V
— Gallineta puntos negros (<i>Laterallus spilopterus</i>)	V
III. REPTILES	
— Tortuga laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>)	A
— Tortuga terrestre (<i>Geochelone chilensis</i>)	V
— Boa de las vizcacheras (<i>Constrictor c. occidentalis</i>)	V
— Yacaré o caimán overo (<i>Caiman latirostris</i>)	V
— Yacaré negro o hocico angosto (<i>Caiman crocodylus yacare</i>)	V
IV. PECES	
— Mojarra desnuda (<i>Gymnocharacinus bergi</i>)	V
<p><i>Nota del autor:</i> La presente nómina de especies es sólo tentativa y no pretende ser completa.</p>	
